

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2514568

#### EXTRACTO

GIOVANNI ANTONIO PIRAINO AVELLO, Abogado, Notario Público de la Décima Notaría de Santiago, Suplente de la Titular Valeria Ronchera Flores, con oficio en calle Agustinas 1287, Santiago. Certifico, que por escritura pública de fecha 27 de junio de 2024, Rep N° 6928-2024, ante mí, JUSTO VALERIANO GONZALES JALLO, peruano, soltero, factor de comercio, C.I. EX. N°23.999.877-1, y doña CARMEN ALICIA MAMANI PARI, peruana, soltera, factor de comercio, C.I. EX. N°23.999.893-3, ambos domiciliados en calle San Francisco número 2.567, comuna de Santiago, constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "LABORATORIO DIESEL G & M SpA" operando con el nombre de fantasía "REPARACION DE INYECTORES J & A SpA". Objeto: será el diagnóstico, calibración, reparación, mantenimiento y prueba de inyectores diésel, comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, alquiler, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, fabricación, producción y distribución y reparación de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; b) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; c) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias, presencialmente o e-learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar clases, charlas, relatorías, conferencias, seminarios, coaching, talleres, cursos y similares, como también el desarrollo de material educativo; d) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; e) La realización de todas aquellas actividades comerciales o industriales que fueren complementarias o anexas al giro principal, y f) podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios y cualquier otra actividad que acuerden los socios y que tengan relación o no con el objeto social. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$10.000.000.-, dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan en la forma establecida en las disposiciones transitorias. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Demás estipulaciones constan en escritura extractada por no ser materia de extracto. En Santiago, 02 de julio de 2024.

CVE 2514568

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

